INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

PROCESO CONTRACTUAL DE MÍNIMA CUANTÍA N° CMC-2025-032

FECHA:	**11/09/2025**
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	**MINIMA CUANTÍA**
OBJETO DEL PROCESO:	**ADQUISICION DE COFRES FUNEBRES PARA GARANTIZAR LA ASISTENCIA FUNERARIA A LA POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO Y POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE EL DONCELLO, CAQUETÁ.**

El día 09 de septiembre de 2025, dando cumplimiento a lo ordenado en la ley 80 de 1.993, ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 del 2015 y demás normas concordantes y acatando lo allí estipulado, se dio inició a la evaluación y verificación de las ofertas presentadas y requisitos habilitantes para realizar el INFORME DE EVALUACIÓN, conforme lo establece la invitación pública del proceso CMC-2025-032 publicado en la página del SECOP II, en donde se otorgó el día 10 de septiembre de 2025, para que la evaluada subsanará una serie de requisitos que no cumplía en el informe de evaluación preliminar, por lo cual se procederá a verificar el cumplimiento de los requisitos, y se modificará solo lo respectivo a los mencionados requisitos solicitados a subsanar, los demás requisitos permanecerán igual que en el informe evaluación preliminar.

Miembros del comité evaluador:

LAURA ANDREA VIDARTE CALDERÓN, Contratista apoyo profesional de la oficina de contratación.

En la plataforma SECOP II se evidencia que se presentó el siguiente proponente:

N°	NOMBRES DEL OFERENTE	IDENTIFICACION	HORA Y FECHA DE RADICACIÓN	VALOR TOTAL UNITARIO DE LA OFERTA	VALOR OFERTA SECOP II
1	LAURA VICTORIA OSPINA OLIVEROS	C.C 1.117.514.407	*8/09/2025 8:31 PM*	$7.920.000,00	$ 7.920.000

Conforme a lo anterior y a la normatividad antes mencionada se procederá a evaluar la oferta.

VERIFICACIÓN CONDICIONES TECNICAS Y DE LA OFERTA.

CONDICIONES TECNICAS REQUERIDAS	CONCEPTO
El contratista deberá cumplir el contrato de conformidad con las especificaciones técnicas y la propuesta económica presentada para el proceso, los requerimientos que en virtud del contrato le haga el supervisor a las actividades que se encaminen al cabal cumplimiento y ejecución del objeto contractual. Para lo cual deberá presentar las especificaciones técnicas expuestas en la siguiente tabla:	

Cofres para población víctima del conflicto armado de El Doncello Caquetá.

ITEM	PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIOV	VALOR TOTAL
1	COFRE ADULTO TIPO MADERA 1.80 DE LARGO, 52 DE ANCHO Y 55 DE ALTO CON TAPA DE VIDRIO, ENSAMBLADO.	5	UND	$660.000,00	$3.300.000

Cofres para población Vulnerable de El Doncello Caquetá.

ITEM	PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	COFRE ADULTO TIPO MADERA 1.80 DE LARGO, 52 DE ANCHO Y 55 DE ALTO CON TAPA DE VIDRIO, ENSAMBLADO.	7	UND	$660.000,00	$4.620.000,00

Condiciones de la Oferta Económica

A. La propuesta técnico-económica, debe tener una vigencia mínima de 60 días desde el cierre.
B. La oferta económica no podrá superar el valor establecido en el presupuesto oficial; y se dará por presentada si se realiza de manera física.
C. Se debe indicar el compromiso irrevocable de celebrar el contrato en caso de resultar aceptada su oferta.
D. El oferente debe indicar bajo la gravedad de juramento que la información suministrada es veraz y no fija condiciones económicas artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación.
E. La oferta debe incluir los costos directos e indirectos derivados de la presente contratación (gastos de legalización, costos, descuentos tributarios e impuestos, entre otros). Las cifras definitivas no podrán contener decimales, deberán ser aproximadas a la unidad más cercana.
F. El oferente debe declarar que los estimativos técnicos que realizó para la presentación de sus ofertas tuvieron en cuenta que la ejecución del Contrato se regirá íntegramente por lo previsto en los Documentos del Proceso y que en sus cálculos económicos deben incluir todos los aspectos y requerimientos necesarios para cumplir con todas y cada una

CUMPLE

de las obligaciones contractuales como asumir los riesgos previstos en dichos documentos	

Precio Artificialmente bajo

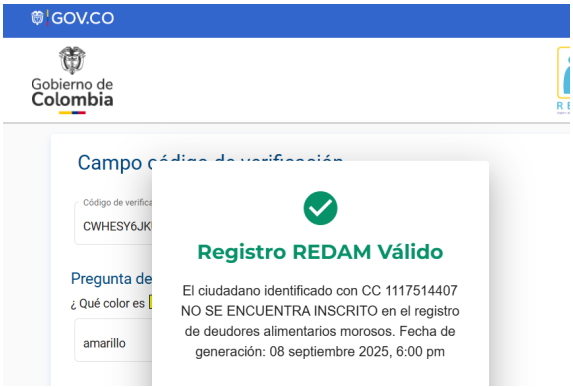
La evaluada allega a través de la plataforma de SECOP II la aclaración requerida, indicando a través tabla en Excel los precios detallados y discriminados del valor de su oferta, incluyendo tasas, impuestos y estampillas allegando además certificación en donde indica la razón por la cuál ofrece el bien en un valor inferior al señalado en el análisis del sector por la entidad.

Conforme a lo anterior y a lo allegado por la evaluada se puede determinar los precios ofrecidos por la misma poseen de manera detallada lo conceptos que se solicitaron y el soporte del proveedor que garantiza las razones por las cuales la evaluada propone el valor de su oferta.

Concepto: La evaluada cumple con las condiciones técnicas y se encuentra demostrada por la evaluada que los valores establecidos en la oferta pueden ser sostenidos y garantizados por la evaluada.

EVALUACIÓN CAPACIDAD JURIDICA

DOCUMENTO O REQUISITO	CONCEPTO	OBSERVACIÓN
1. Carta de presentación de la propuesta. Anexo No. 1 – Modelo Carta de Presentación, suscrita por el Proponente o por quien actúe en nombre y representación de la persona natural Proponente.	**CUMPLE**	
2. Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía del proponente persona natural.	**CUMPLE**	
3. Certificado de registro mercantil como persona natural, fecha de expedición inferior a treinta (30) días respecto a la fecha límite de presentación de la propuesta, en donde se deberá tener incluidos dentro de las actividades económicas con los códigos CIIU **9603** y cuente con una antigüedad mínima de diez (10) años	**CUMPLE**	La evaluada allega certificado de Registro mercantil de persona natural de fecha del 08 de septiembre de 2025 expedido por la Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá, verificándose su autenticidad en el link .:: SII ::. Así mismo se verifica la actividad económica con código CIIU 9603 y la antigüedad mínima de diez (10) años requeridos, constatándose el cumplimiento de ambos en la página 1 de 4 en la del Certificado allegado por la evaluada.

contados a partir de su fecha de inscripción ante la Cámara de comercio.		
4. Presentar certificado bajo la gravedad de juramento de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades para contratar	**CUMPLE**	
5. Certificación de pagos de seguridad y aportes legales señalados en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002	**CUMPLE**	
6. CERTIFICADO DE NO ESTAR REPORTADO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTICIOS – REDAM Con el fin de verificar que la Persona Natural o el Representante legal de la Persona Jurídica no esté reportado ante el registro de deudores alimenticios, el proponente deberá adjuntar certificación expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de Colombia, no anterior a 30 días calendario a la fecha de cierre del presente proceso de selección.	**CUMPLE**	Se verifica la autenticidad del certificado allegado por la evaluada. 
7. Presentar pacto de transparencia firmado.	**CUMPLE**	

Concepto: La evaluada CUMPLE con los requisitos de capacidad Jurídica solicitados en la invitación publica CMC-2025-032

Soporte de verificación



MATRÍCULA

Matrícula No: 70102
Fecha de matrícula: 30 de enero de 2009
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 11 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 6 A NRO. 1 E -50 - La consolata
Municipio : San Vicente del Caguán, Caquetá
Correo electrónico : flaureles@hotmail.es
Teléfono comercial 1 : 3108073421
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 6 A NRO. 1 E -50 - La consolata
Municipio : San Vicente del Caguán, Caquetá
Correo electrónico de notificación : flaureles@hotmail.es

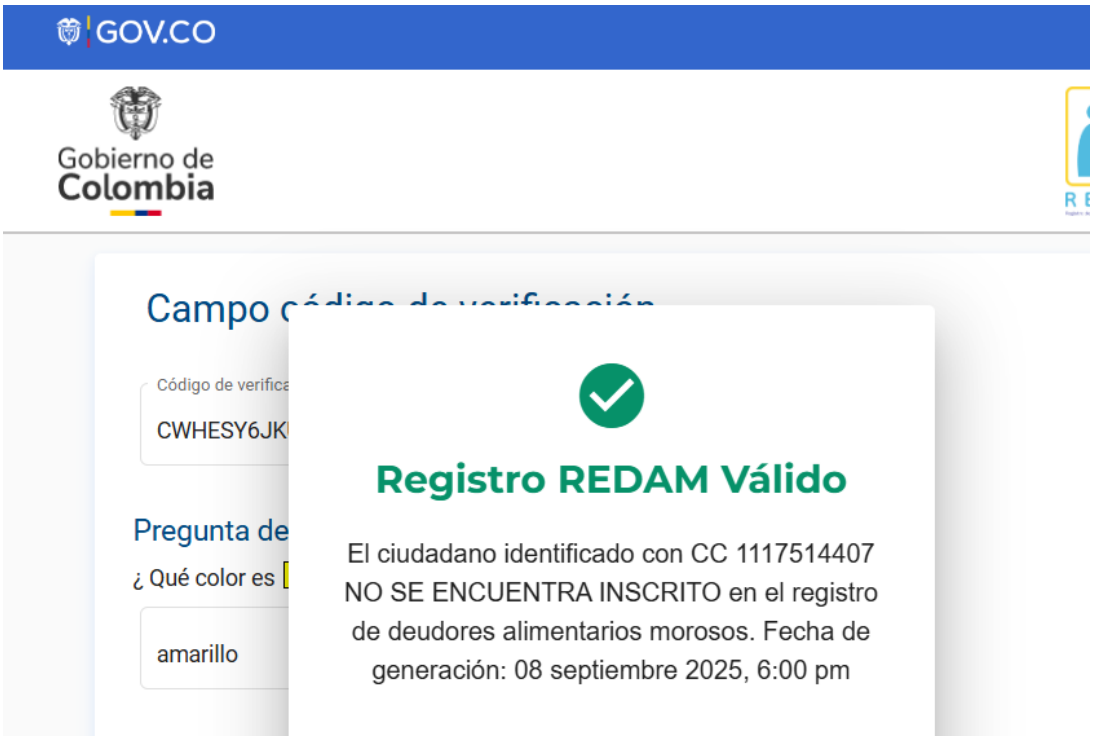
La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9603
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Servicios funebres

Página 1 de 4



ASOPAGOS s.a.

CONSTANCIA DE PAGO
Período Pensión: 2025-08
Período Salud : 2025-08

Se certifica que en la fecha 2025-08-06 la empresa LAURA VICTORIA OSPINA OLIVEROS con documento de identificación CC 1117514407 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social correspondientes al cotizante OSPINA OLIVEROS LAURA VICTORIA identificado con CC-1117514407, dirigido a las siguientes entidades administradoras:

Datos Aportante	
Identificación	Razón Social
CC-1117514407	LAURA VICTORIA OSPINA OLIVEROS

Datos Planilla			
Número Planilla	Tipo Planilla	Fecha de Pago	Tarifa Riesgos Laborales
34308185	I	2025-08-06	0,02436

Datos Administradoras				
Tipo	NIT	Código	Nombre	Días
AFP	800227940	231001	COLFONDOS	30
EPS	800251440	EPS005	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.	30
ARL	860011153	14-23	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	30

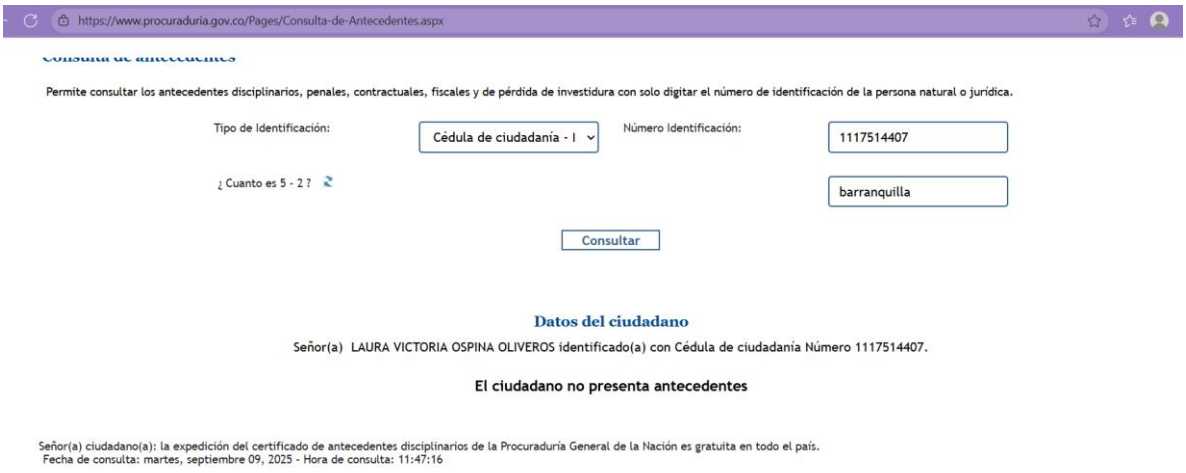
Página 1 09-09-2025 11:43 AM

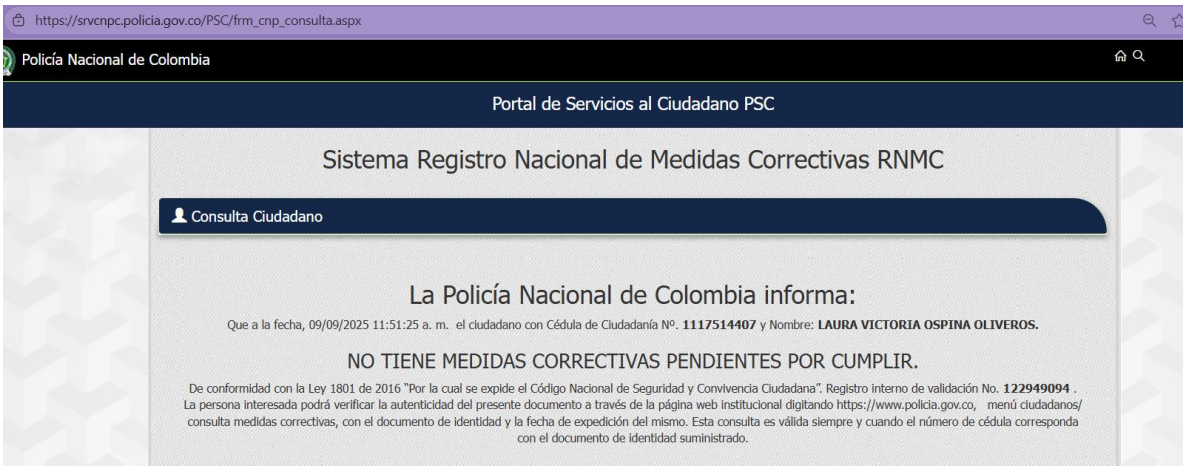
VERIFICACION ANTECEDENTES DEL PROPONENTE

DOCUMENTO O REQUISITO	CONCEPTO	OBSERVACIÓN
Antecedentes disciplinarios del proponente persona natural	**CUMPLE**	Se verifica que la evaluada no posea antecedentes disciplinarios en la pagina de la Procuraduría General de la Nación
Antecedentes fiscales del proponente persona natural	**CUMPLE**	Se verifica que la evaluada no posea antecedentes Fiscales en la página de la Contraloría General de la República
Estar al día en el pago de las multas interpuestas en aplicación del Código Nacional de Policía y Convivencia RNMC, siempre y cuando hayan transcurrido seis (06) meses de imposición	**CUMPLE**	Se verifica que la evaluada este al día en el pago de las multas interpuestas en aplicación del Código Nacional de Policía y Convivencia RNMC, siempre y cuando hayan transcurrido seis (06) meses de imposición
Certificado de Antecedentes Judiciales – Policía Nacional, de la persona natural.	**CUMPLE**	Se verifica que la evaluada no posea antecedentes Judiciales en la Página de la Policía Nacional de Colombia
VERIFICACIÓN DE NO ESTAR CONDENADO POR DELITOS SEXUALES CONTRA PERSONA MENOR DE 18 AÑOS Con el fin de verificar que el proponente (persona natural), no esté condenado por delitos sexuales contra persona menor de 18 años, la Universidad verificará la consulta a través de la página web de la Policía Nacional	**CUMPLE**	Se verifica que la evaluada no esté condenado por delitos sexuales contra persona menor de 18 años.

Concepto: La evaluada CUMPLE con la verificación de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y demás requeridos de verificar en la invitación publica CMC-2025-032.

Soportes de Verificación





CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

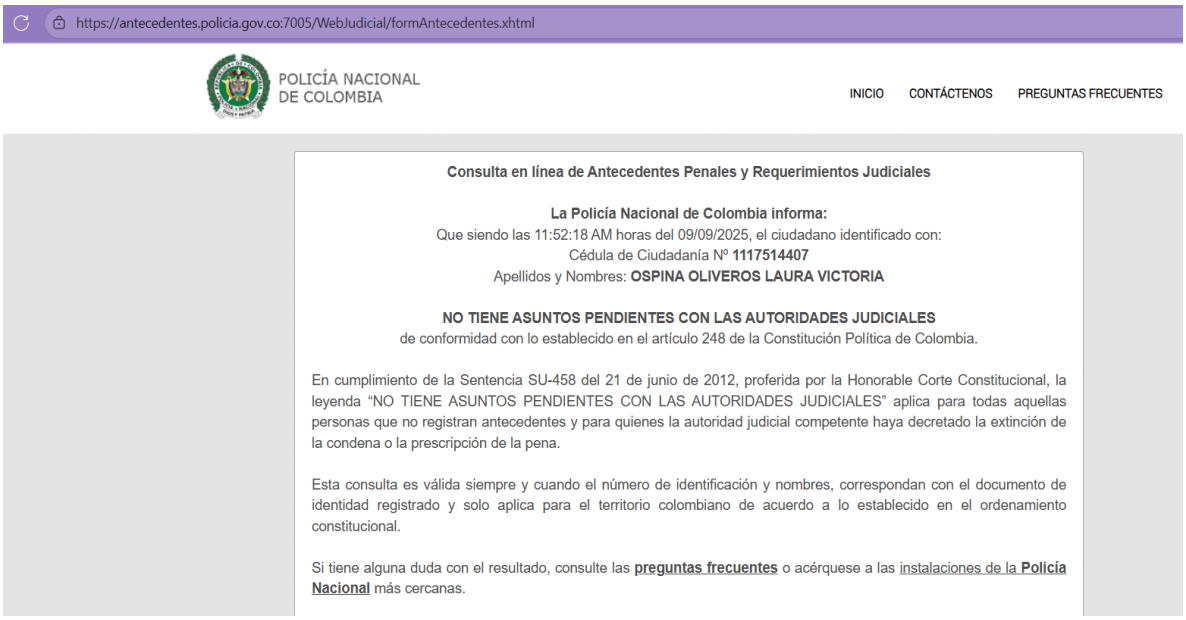
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 09 de septiembre de 2025, a las 11:49:43, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1117514407
Código de Verificación	1117514407250909114943

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/formAntecedentes.xhtml

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

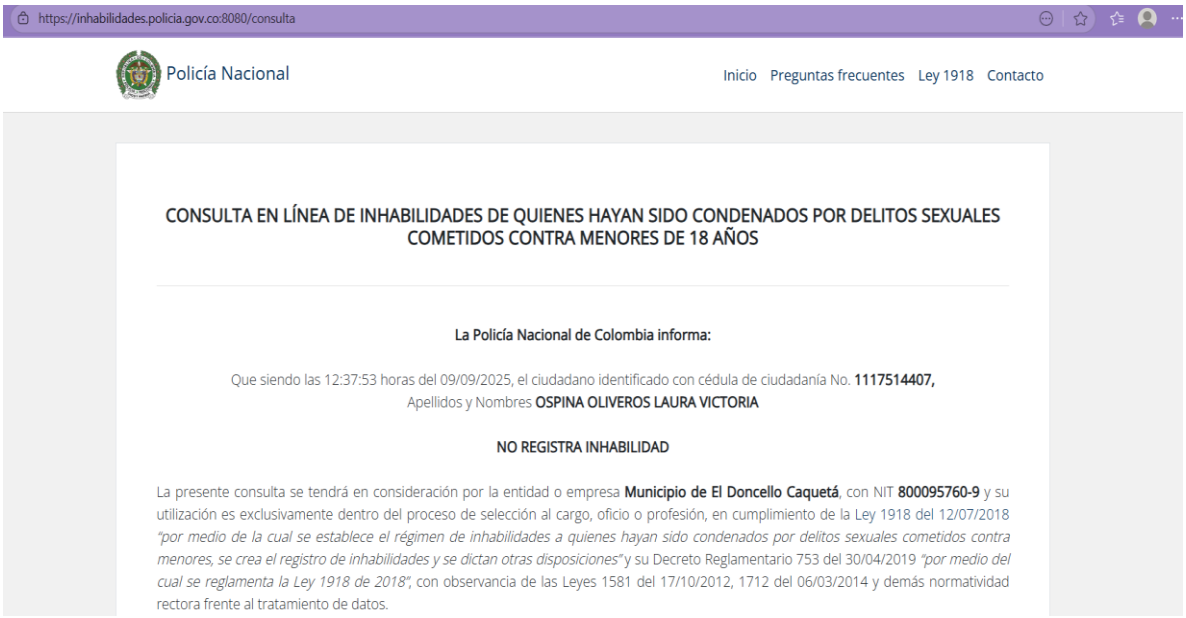
La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:52:18 AM horas del 09/09/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1117514407**
Apellidos y Nombres: **OSPINA OLIVEROS LAURA VICTORIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Policía Nacional

Inicio Preguntas frecuentes Ley 1918 Contacto

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:37:53 horas del 09/09/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1117514407,**
Apellidos y Nombres **OSPINA OLIVEROS LAURA VICTORIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Municipio de El Doncello Caquetá**, con NIT **800095760-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

VERIFICACIÓN EXPERIENCIA

DOCUMENTO O REQUISITO	CONCEPTO
Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características: A. Experiencia 1. Experiencia general	**CUMPLE** Allega los contratos con las condiciones requeridas.

Haber celebrado, terminado y liquidado mínimo de dos (02) contratos suscritos con entidades públicas o privadas cuyo objeto tenga relación directa con la asistencia funeraria para población vulnerable, cuya sumatoria sea superior al 40% del presupuesto oficial del presente proceso. 2. Experiencia especifica. El proponente deberá acreditar experiencia específica mediante la celebración, terminación y liquidación de dos (2) contratos suscritos con entidades públicas o privadas, cuyo objeto esté relacionado o alcance haya sido la entrega de cofres para población vulnerable, cuya sumatoria de ambos contratos sea igual o superior al 50% del valor del presupuesto para el presente proceso contractual. Estar relacionados en el Anexo 6 – Experiencia. Los proponentes plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Anexo 6 - Experiencia. Este documento debe presentarlo el proponente plural y no cada integrante.	

Concepto: La evaluada CUMPLE con la experiencia general y especifica requeridas en la invitación publica CMC-2025-032

Recomendaciones: Como consecuencia de la verificación y evaluación realizada de los Requisitos habilitantes, el proponente LAURA VICTORIA OSPINA OLIVEROS, identificada con la cedula de ciudadanía número 1.117.514.407, se establece que la evaluada CUMPLE con los requisitos habilitantes establecidos en el proceso contractual CMC-2025-032 se recomienda al señor Alcalde Municipal proceder a la aceptación de la oferta del proponente en mención, por valor de SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS ($7.920.000,00)M/Cte.

ORIGINAL FIRMADO
LAURA ANDREA VIDARTE CALDERÓN
Apoyo Profesional – Oficina Contratación.